



Concejo Municipal

## ACTA ORD.N°03.-

### SESIÓN ORDINARIA N°03/2017.-

En Osorno, a 10 de ENERO de 2017, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 03 de ENERO de 2017.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 05 de ENERO de 2017. (PENDIENTE)
3. ORD. N°1768 DEL 28.12.2016. D.A.F., MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos que modifica presupuesto año 2017.
4. ORD. N°02 DEL 03.01.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar incorporación al presupuesto 2017, del saldo inicial de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación.
5. ORD. N°18 DEL 05.01.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.562.529-7, para local ubicado en calle LUPERCIO MARTINEZ N°977, Osorno.
6. ORD. N°14 DEL 05.01.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de nombres de calles, pasajes y población, correspondiente al loteo "Villa Alto Esperanza", de 100 viviendas ubicadas en Ralco S/N del Comité Perseverancia y Esfuerzo, de propiedad de la empresa constructora Bedecarratz, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°01 de fecha 05 de enero de 2017, Acuerdo N°02.-
7. ORD. N°26 DEL 05.01.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el otorgamiento de subvenciones año 2017 a 44 Organizaciones sin fines de lucro según, Informe de DIDECO y de



Concejo Municipal

conformidad a lo dispuesto en la letra h) del art. 65 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8. ORD. N°02 DEL 06.01.2017. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2016, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 03 de ENERO de 2017.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°01 de fecha 03 de ENERO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°01.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 05 de ENERO de 2017. (PENDIENTE)

ALCALDE BERTIN: "Esta acta queda pendiente".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1768 DEL 28.12.2016. D.A.F., MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos que modifica presupuesto año 2017.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1768 D.A.F. ANT.: ORD. N°656 DEL 26.12.2016. RESOLUCIÓN EXENTA N°15315/2016. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos que modifica presupuesto año 2017.

*DE: Mayores ingresos:*

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
13.03.002.001.002	1	PMU Construcción sala multiuso población Coovarsel	49.430.-
		<i>Total</i>	49.430.-

*A: Gastos:*

<i>Subt Item Asig SubP</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.004.201	2	PMU Construcción sala multiuso población Coovarsel	49.430.-
		<i>Total</i>	49.430.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal proyecta PMU indicado, según Resolución exenta N° 15.315 del 22.12.2016 de la Subdere.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos que modifica presupuesto año 2017.

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
13.03.002.001.002	1	PMU Construcción sala multiuso población Coovarsel	49.430.-
		<i>Total</i>	49.430.-

*A: Gastos:*

<i>Subt Item Asig SubP</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.004.201	2	PMU Construcción sala multiuso población Coovarsel	49.430.-
		<i>Total</i>	49.430.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1768 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de diciembre de 2016.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°11.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°02 DEL 03.01.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar incorporación al presupuesto 2017, del saldo inicial de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°02 D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO DEL 10 DE ENERO DE 2017. LA DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL 2017 Y AÑADIRLA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO. OSORNO, ENERO 03 DEL 2017. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Solicita incorporar en tabla del Concejo del 10 de enero del 2017; la determinación del Saldo Inicial de Caja para el 2017 y añadirla al Presupuesto del ejercicio y que contiene las tres áreas como lo son Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación respectivamente.

Sin más, saluda Atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Dentro de esta modificación, respecto a los ítem del Departamento de Salud, se indica pinturas en los Cesfam Dr. Pedro Jáuregui, y Dr. Marcelo Lopetegui, quisiera saber qué dependencias se van a pintar de los dos consultorios".

ALCALDE BERTIN: " Se van a pintar completos los Consultorios".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y respecto a los antecedentes entregados por el Departamento de Educación, los dirigentes paradocentes, consultan si en esta modificación viene el bono de desempeño laboral, por \$50.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: " No es materia del punto, este es el saldo de caja que se distribuye solamente en infraestructura, inversión, todos los saldos de caja los distribuimos en inversión".

CONCEJAL HERNANDEZ: " O sea, no hay ninguna modificación en este ítem".





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Solamente para inversión".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y respecto a lo que están consultando los paracentes, sobre el bono".

ALCALDE BERTIN: " Habría que verlo en el contexto de las cuentas de remuneraciones del D.A.E.M., por lo tanto, que se informe al respecto sobre el bono".

CONCEJAL LILAYU: " Me llama mucho la atención, el monto que se indica en el ítem documentos protestados, por \$210.979.921.-"

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol. Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Este es un formato que nos entregó la Contraloría de la República recientemente, y está aplicado de esa forma, donde nosotros antiguamente no contemplábamos este ítem de documentos protestados, ahora se producen documentos protestados, porque la gente que paga documentos sin fondos, obligatoriamente se tienen que protestar estos documentos, y en ese sentido lo primero que se realiza son gestiones de cobros, en la cual llamamos unas tres veces".

ALCALDE BERTIN: "Perdón Sergio, esto se refiere básicamente a los cheques que recibimos que están sin fondos; entonces ese es el documento que tenemos y hay que cobrarlo".

SEÑOR GONZALEZ: "Exactamente, y de ahí se envía a la Dirección de Jurídica y ellos hacen la demanda".

CONCEJAL LILAYU: "Pero dónde se focalizan, de dónde son habitualmente, de qué lado".

SEÑOR GONZALEZ: "De todos los tributos, estamos hablando de patentes comerciales, permiso de circulación".

ALCALDE BERTIN: "En todas las instituciones hay cheques protestados, gente que paga y no cubre los documentos".

CONCEJAL CASTILLA: "Que porcentaje de eso, se recupera habitualmente".

SEÑOR GONZALEZ: "Lo que aparecen en nuestras contabilidades, es lo menor, porque nosotros hacemos gestión de cobro, llamamos por lo menos tres veces por teléfono, y cuándo ya no tenemos respuesta, se envía a Jurídica, y comenzamos con los trámites judiciales".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Me atrevo a decir que se recupera un 100%, porque también está la ventaja que cuándo vienen a pagar el permiso de circulación, y si tienen deuda tienen que pagarla".

SEÑOR GONZALEZ: " Aparte que es una cifra de arrastre, no es que todos los años perdamos ciertos de millones".

ALCALDE BERTIN: " Bien estamos claros, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar incorporación al presupuesto 20147, del saldo inicial de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°12.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°18 DEL 05.01.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.562.529-7, para local ubicado en calle LUPERCIO MARTINEZ N°977, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°18 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602. DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2017. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de PATAGONIA SPA., R.U.T. N° 76.562.529-7, para local ubicado en calle LUPERCIO MARTINEZ N° 977, Osorno.

CUENTA CON:



Concejo Municipal

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°698 del 25.11.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 983 del 23.12.2016, de la TERCERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (SU.), FAVORABLE
- Ord. N° 2161 de fecha 21.12.2016, a la Junta de Vecinos N°5 García Hurtado de Mendoza, SIN RESPUESTA.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: NYDIA ELIZABETH CARO SANCHEZ Y ROMAN ESTEBAN ZUÑIGA MANSILLA

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "En el oficio de Rentas se informa que la Junta de Vecinos N°05 no ha respondido, respecto a estas situaciones creo que hay que insistir con las respuestas de las juntas de vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Si bien es cierto nosotros le consultamos a la junta de vecinos, pero no es vinculante al otorgamiento de la patente, aunque ellos digan que no, nosotros tenemos que pasarla al Concejo, ahora no son las patentes restringidas, son las patentes comunes, por lo tanto, no tememos ninguna facultad para decir que no, si cumplen con todos los requisitos. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de PATAGONIA SPA, R.U.T. N°76.562.529-7, para local ubicado en calle LUPERCIO MARTINEZ N°977, Osorno. Cuenta con: Informe de la Dirección de Obras Municipales N°698 del 25.11.2016. Favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; OF.N°983 del 23.12.2016, de la TERCERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (S.U.) Favorable; ORD.N°2161 de fecha 21.12.2016 a la Junta de Vecinos N°5 García Hurtado de Mendoza, SIN RESPUESTA. Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: NYDIA ELIZABETH CARO SANCHEZ Y ROMAN ESTEBAN ZUÑIGA MANSILLA.

Lo anterior según lo señalado en el Ordinario N°18 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 05 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°13.-**



Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°14 DEL 05.01.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de nombres de calles, pasajes y población, correspondiente al loteo "Villa Alto Esperanza", de 100 viviendas ubicadas en Ralco S/N del Comité Perseverancia y Esfuerzo, de propiedad de la empresa constructora Bedecarratz, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°01 de fecha 05 de enero de 2017, Acuerdo N°02.-

Se da lectura al «ORD. N°14 D.O.M. ANT.: CERTIFICADO N°01 SOBRE ACUERDO N°02 DEL COSOCI SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01.01.2017. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2017. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para la denominación de nombres de calles, pasajes y población correspondientes al loteo "VILLA ALTO ESPERANZA", de 100 viviendas ubicado en RALCO SIN°. El loteo es de propiedad del "Comité Perseverancia y Esfuerzo".

**Nombre del loteo propuesto: "VILLA ALTO ESPERANZA"**

**Nombre de vías propuestas:**

Calle Nueva 1	:	PANGUE
Calle Nueva 2	:	PEUCHÉN
Pasaje Nuevo 3	:	RUCÚE
Se prolongan	:	RALCO

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto. En tanto los nombres de calles y pasajes fueron propuestos por la DOM y corresponden a Centrales Hidroeléctricas Chilenas, al igual que en el loteo colindante, denominado "Villa Jardín del Alto".

Se adjunta plano del loteo y de ubicación de la población, para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".





Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este es el proyecto que colinda con la Villa Jardín del Alto, de la erradicación de las 100 familias que están en los tres campamentos de Ovejería, Puerto Aravena, Caipulli y Trinchera, decir que estas familias han esperado estas viviendas con gran anhelo, por lo tanto, espero que se puedan cambiar prontamente, y que la constructora haya construido bien estas viviendas".

ALCALDE BERTIN: " Esperemos. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar denominación de nombres de calles, pasajes y población correspondiente al loteo "Villa Alto Esperanza", de 100 viviendas ubicadas en Ralco S/N del Comité Perseverancia y Esfuerzo, de propiedad de la empresa Constructora Bedecarratz, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°01 de fecha 05 de enero de 2017, Acuerdo N°02. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°14 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 05 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°14.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°26 DEL 05.01.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el otorgamiento de subvenciones año 2017 a 44 Organizaciones sin fines de lucro según, Informe de DIDECO y de conformidad a lo dispuesto en la letra h) del art. 65 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°26 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN AÑO 2017. INFORME JURIDICO ORD. DAJ N°01-V DEL 05.01.2017. MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES AÑO 2017 PARA INCORPORAR EN TABLA SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2017. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo, nómina de solicitudes de subvenciones para el año 2017, de las instituciones admisibles, ya que de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 65 Letra G, previo a proceder se requiere el respectivo acuerdo del Honorable Concejo Municipal.



Concejo Municipal

Se adjunta informe emitido por la Dirección de Jurídica, mediante Ord. Daj N° 01-V de fecha 05.01.2017.

Los proyectos adjuntos corresponden a las siguientes instituciones:

	Institución	Ítem a financiar	Monto \$ autorizado
1	Agrupación Adultos Mayores, Monte Verde	1.- Pago agua potable	1.000.000 .
2	Asociación Atlética de Osorno	1.- Pago pasajes-transporte, 2.- Alimentos, 3.- alojamiento, 4.- pago honorarios, 5.- difusión	1.200.000
3	Asociación Central de Fútbol de Los Barrios	1.- pago arbitrajes, 2.- pago personal administrativo, 3.- premios, 4.- material de oficina, 5.- difusión	4.000.000
4	Asociación de Ferroviarios Jubilados y Montepiadas, Osorno	1.- confección de módulos de vidrio, 2.- estantes con repisas, 3.- folletería, 4.- difusión, 5.- amplificación, 6.- galvanos, 7.- coctel	800.000
5	Asociación de Fútbol Amateur Osorno	1.- pago arbitrajes, 2.- Honorarios Cuerpo Técnico, 3.- pago movilización, 4.- premios.	4.000.000 .
6	Asociación de Fútbol de Rahue, Social, Cultural y Deportivo	1.- pago de arbitrajes, 2.- Traslado de selecciones, 3.- premios	4.000.000
7	Asociación de Futbolistas de los Barrios, Rahue Alto	1.- pago de arbitrajes, 2.- material impreso propio del club	1.000.000
8	Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular, ANECAP	1.- agua, 2.- luz, 3.-gas, 4.-telefonía e internet, 5.- leña	600.000
9	CEAM	1.- Financiar material educativo, 2.- pago honorarios	500.000 .
10	Centro de rehabilitación de Autistas	1.- compra de 1 data show, 2.- comprar 1 impresora	509.980



Concejo Municipal

11	Centro de Rehabilitación de la Parálisis cerebral, CEREPa	1.- compra de petróleo para furgón, 2.- pago sesiones fonoaudiólogo, 3.- pago de difusión proyecto	1.600.000
12	Centro Residencial Catalina Keim	1.- vestuario escolar, 2.- calzado escolar	1.500.000
13	Club Atlético Héctor Neira	1.- pago alojamiento, 2.- pago alimentación	1.000.000
14	Club de Leones Osorno Pilmaiquén	1.- compra de cristales ópticos para 760 personas.	2.000.000
15	Club de Leones Osorno Rahue	1.- pago de consultas oftalmológicas, 2.- pago de marcos, 3.- pago de cristales	1.700.000
16	Club Deportivo, Social y Cultural, Osorno	1.- pago transporte,	2.000.000
17	Consejo Comunal de La Discapacidad	1.- implementos de trabajo físico	749.920
18	Corporación Contra La Epilepsia	1.- compra de gas, 2.- abono de arriendo, 3.- compra de instrumentos musicales, 5.- refrigerador, 6.- pago monitor de música	800.000
19	Corporación de Desarrollo, Social y de Derechos Humanos	1.- pago de combustible, 2.- pasajes, 3.- pago honorarios, 4.- alimentos, 5.- material de oficina, 6.- data show, 7.- telón, 8.- puntero, 9.- premios, 10.- material de difusión	500.000
20	Corporación de Mujeres Siglo XXI	1.- Difusión y publicidad, 2.- Combustible, 3.- materiales de oficina, 4.- materiales de ferretería.- 5.- alimentación, 6.- pasajes, 7.- honorarios, 8.- sacos de dormir, 9.- materiales de aseo	800.000
21	Corporación Nacional del Cáncer	Compra de 1.- Medicamentos, 2.- pañales, 3.- alimentos, 4.- útiles de aseo y 5.- pago de pasajes	1.000.000
22	Corporación Pilmaiquén	1.- equipo de amplificación, 2.- data show, 3.- notebook, 4.- cámara fotográfica, 5.- impresora	800.000
23	CRA El Despertar	1.- pago de terapias, 2.- calefacción, 3.- materiales de aseo, 4.- materiales de oficina, 5.- alimentación, implementación	800.000
24	CRA Nuevo Amanecer	1.- compra data show, 2.- wc, 3.- lavamanos, 4.- fitting.	800.000
27	CRA Nuevo Porvenir	1.- pago luz, 2.- agua, 3.- internet, 4.- leña, 5.- gas, 6.- folletería, 7.- artículos aseo, 8.- material de oficina, 9.- pasajes monitores	800.000
26	Cruz Roja Chilena	1.- Alimentos, 2.- Luz, 3.- pago agua, 4.- Fono, 5.- Gas, 6.- Leña	1.000.000
27	Cuerpo de Bomberos de Osorno	1.- Compra de combustible, 2.- Reparaciones de carros bomba, 3.- Sueldos y leyes sociales de 18 funcionarios, 4.- compra de material de trabajo, uniformes y maquinarias, 5.- reparación de 9 cuárteles,	28.000.000





Concejo Municipal

28	Defensa Civil	1.- generador 5000 w, 2.- 1 carpa neumática, 3.- 1 data show, 4.- telón, 5.- material de oficina	1.000.000
29	Escuela de Ballet M <sup>a</sup> Elena Scheuch	1.- pago de capacitación para profesora	2.000.000
30	FREDER	1.-Arriendo de amplificación, 2.- arriendo de escenario móvil, 3.- premios de competencia canciones, 4.- premios concurso literario, 5.- material impreso.	11.000.000
31	Fundación Betsaida	1.- pago agua, 2. pago luz, 3.- pago teléfono, 4.- combustible vehículo, 5.- combustible caldera, 6.- pago honorarios, 7.- pago remuneraciones.	3.000.000
32	Fundación Cristo Joven	1.- Pago de agua potable, 2.- pago de luz, 3.- pago de gas	5.000.000
33	Fundación Damas de Blanco	1.- compra de artículos de aseo personal	1.000.000
34	Fundación Mi Casa	1.- Comprar leña y 2.- vestuario escolar.	800.000
35	Hogar Dame Tu Mano	1.- Alimentos, 2.- Farmacia, 3.- luz, agua, gas, 4.- leña	1.000.000
36	Hogar de niñas El Alba	1.-compra alimentos, 2.-compra de útiles aseo personal, 3.- aseo en general, 4.-	3.000.000
37	Hogar Femenino Quilacahuín	1.- comprar 15 colchones	700.000
38	Padres y amigos de niños con síndrome de Down, Serafin	1.- pago de sesiones de kinesiología 2.- pago de sesiones de terapia ocupacional y 3.- pago de fonoaudióloga	1.200.000
39	Parroquia san Leopoldo Mandic	1.- alimentos, 2.- mesas, 3.- sillas	1.500.000
40	Residencia familiar Los Tilos	1.- vestuario escolar, 2.- calzado escolar	800.000
41	Taller Musical Folklórico INKAWEN	1.- arriendo amplificación, 2.- iluminación, 3.- alimentos, 4.- contratación de artistas, 5.- folletería, 6.- lienzos, 7.- pago animador, 8.- galvanos y premios.	3.000.000
42	Unión Comunal Adulto Mayor	1.-pago Servicios Básicos, 2.- alimentos	532.773
43	Unión Comunal JJ.VV. Urbanas	1.- pago honorarios, 2.- gas, 3.- telefonía, 4.- materiales oficina, 5.- alimentos, 6.- movilización, 7.- compra de un ventilador, 8.- compra de un calentador	3.000.000
44	Voluntariado HBO	1.-compra de 40 Chaquetas impermeables y 2.- pendon de difusión.	900.000

**TOTAL \$102.892.673.-**

Sin otro particular, le saluda atentamente. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Me llama la atención el aporte al Club de Leones Osorno Rahue, pago de consultas oftalmológicas, pago de marcos, pago de cristales, porque los Leones hacen este esfuerzo de tener estos elementos, entonces, no sé porque están solicitando más. También respecto al aporte a la Escuela Ballet Maria Elena Scheuch, con un aporte de \$2.000.000.- para la capacitación de una profesora, sé que es una cosa importante, el ballet en encanta, pero estoy viendo discrecionalmente la distribución de estos aportes, también está el aporte a la Corporación de Mujeres Siglo XXI, por \$800.000.- para la compra de sacos de dormir, no me explico para qué quieren sacos de dormir, y lo otro saber cuánto es lo que solicitan los Bomberos en sus peticiones anuales, porque ellos son una de las instituciones que necesitan mucho más, por lo que está sucediendo en todo Chile, necesitamos tener a los bomberos de Osorno bien, porque sé que Osorno tiene unos bomberos muy buenos, pero ellos requieren mucho más recursos, entonces me gustaría ver como se les podría dar más a los Bomberos".

ALCALDE BERTIN: "El tema está dado Concejal, que esta subvención está calzada prácticamente año a año, y cuando nosotros queremos hacer una redistribución, hay que pensar a quienes dejamos afuera, o a quien le quitamos, son \$40.000.000.- aproximadamente que se reparten y es para instituciones históricas que año a año reciben estos aportes y así funcionan. Ahora a mí no me cabe ninguna duda, que el ballet María Elena Scheuch hace un aporte importantísimo a la ciudad, es un conjunto, un equipo, que funciona permanentemente y trabaja para la comunidad con muchas jovencitas, por lo tanto, hace un trabajo muy bueno; entonces, cada una de estas organizaciones está prestando un servicio, un aporte a la comunidad, no me cabe duda, cada una de ellas, nos guste o no nos guste, porque lo que estamos entregando son \$102.000.000.- aproximadamente a la comunidad. Pero cuando usted nos dice, que hay que darle más a bomberos, a quién le quitamos, porque si le quitamos por ejemplo a las Damas de Verde o al Hogar de jóvenes de los Tilos, nos pueden cuestionar por qué se les quitó ese aporte, y es justamente para darle más a bomberos; entonces, se puede producir un gran problema en hacer esto, entonces, en base a esto, tratamos de mantener el mismo equilibrio todos los años y nos piden más, y aún más para no afectar este presupuesto, dejamos afuera a Provincial Osorno, que se le va a entregar dinero por la vía de aportes a esta institución, porque si colocamos el aporte a Provincial Osorno, se tendría que haber quitado subvenciones a varias instituciones, por lo menos la mitad a las instituciones. Los bomberos no están tan desvalidos, porque nosotros le aportamos estos \$28.000.000.- todos los años, y además se aportaron las medallas de oro que dan todos los años, que fue monto significativo, y cuando es necesario alguna urgencia, nosotros lo suplimos a través de la vía de los aportes, por ejemplo el año



Concejo Municipal

pasado se aporó \$100.000.000.- para la compra de un carro, adicional a los \$28.000.000.- entonces, tratamos de hacer lo más ecuánime posible, me gustaría dar más, pero tampoco podemos dar todo nuestro presupuesto en forma caritativa”.

CONCEJAL CASTILLA: “Me gustaría saber, cuáles son los criterios que se utilizan para seleccionar los proyectos y los montos que se entregan”.

ALCALDE BERTIN: "Los criterios están establecidos desde muchos años atrás que se viene solicitando la misma subvención”.

CONCEJAL CASTILLA: “ Es una continuación”.

ALCALDE BERTIN: " Sí es una continuación, por ejemplo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos nos pide \$5.000.000.- pero le damos lo que solicito el año pasado o otras veces vemos que la organización está bien, y le quitamos un poco para dársela a otra institución, y así vamos haciendo un equilibrio para ser más justo, de repente no sacamos nada de entregarles a bomberos por ejemplo \$500.000.- que no les sirve de mucho, por la magnitud de sus funciones, pero para otra asociación ese monto le es significativo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Veo que se está haciendo un gran aporte al deporte Amateur, creo que hay aportes a todas las asociaciones, posteriormente vamos aprobar un aporte de \$6.000.000.- para el fútbol profesional, pero no veo por ninguna parte a Osorno Basquetbol, y ellos hoy día son líderes del campeonato nacional, y creo que debiéramos ver alguna factibilidad para entregarles algún aporte”.

ALCALDE BERTIN: " Lo veremos a través de la vía de los aportes en su momento”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Este tema del basquetbol es importante, porque como nos explicaba la directiva del basquetbol es que este año tiene una modalidad distinta a los años anteriores, por ahora necesitan esos recursos, y ojala que usted lo vea con su equipo técnico, y así poder entregarles este aporte que necesitan, porque el básquetbol y el fútbol en estos momentos son como el emblema y otras áreas”.

ALCALDE BERTIN: " Pero tenemos que tener claro que no vamos a entregar cantidades desorbitantes a todas las instituciones deportivas, aquí lo que estamos gastando en deporte está en el Fondep, que es bastante potente, lo que gastamos para mantener los recintos deportivos son cerca los \$600.000.000.- y ahora se va a entregar el aporte al fútbol, pero no se puede entregar a las dos instituciones, es al fútbol o al básquetbol”.

CONCEJAL VARGAS: "Pienso que deberíamos en algún momento poder conversar este tema un poco más detenido, no solamente llegar acá con



Concejo Municipal

los antecedentes en la mesa para entregar la votación, es verdad que estamos entregando una continuidad tal como se manifiesta acá, a varias de las instituciones, muchos años le estamos entregando las mismas cantidades, sería bueno revisar, porque pueden haber aumentado más necesidades en las organizaciones, o al revés pueden haber organizaciones que ya no necesitan el mismo monto, sino un monto menor, y creo que hay que buscar el equilibrio en eso”.

ALCALDE BERTIN: " Hemos estado haciendo ese ejercicio”.

CONCEJAL VARGAS: "Me gustaría si en algún momento pudiéramos también como Concejo ver y conversar ese tema en una reunión extraordinaria o de comisión, porque tengo algunos antecedentes de instituciones que requieren alguna baja”.

ALCALDE BERTIN: " Si ustedes tienen antecedentes de esto, y dicen que si alguna institución se le puede quitar, díganmelo, porque no tengo ningún problema en bajar el aporte si ustedes me lo plantean”.

CONCEJAL VARGAS: "La idea es conversarlo, poder conocer todos los antecedentes de todas organizaciones”.

ALCALDE BERTIN: " No tengo ningún inconveniente, esto es presupuesto, y lo maneja el Alcalde, ustedes me pueden decir, que tal institución no necesita que le den tanto, y no tengo ningún problema, pero es solamente para bajar no para subir”.

CONCEJAL VARGAS: " Y en el tema de nuestro deporte profesional, soy partidario que tenemos que atender a las dos instituciones, si le vamos a dar a provincial Osorno fútbol, no podemos excluir a provincial Osorno básquetbol en eso quiero ser claro. Sé que usted es el que determina el presupuesto señor Alcalde, pero creo que usted tiene la voluntad también, porque en estos momentos está arriba en cúspide hoy día profesional, pero es una etapa difícil este año, hay que ayudarlos, y también nuestro básquetbol que ha estado levantándose en este último año, estamos punteros, vamos a una liguilla importante con Castro, y creo que todo indica que podemos estar en la final con este equipo, y para eso se van a necesitar recursos también”.

ALCALDE BERTIN: " Estudien bien este formato por favor, porque no todo lo podemos entregar al fútbol, porque como pueden ver aquí, hay varias organizaciones que tienen que ver con el fútbol, y no son cantidades menores, entonces, también hay otros deportes que tenemos que incorporar, y además las asociaciones deportivas deben estar financiadas con el Fondep y no con otros fondos, pero lo incluimos como subvención para que puedan tener mantención mes a mes”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: " Apelo a su disposición y voluntad Alcalde, porque si vamos apoyar al fútbol profesional, tenemos que apoyar también al básquetbol".

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a hacer pero tenemos que decidir primero a quien se le entrega un mayor monto".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero saber si estos \$102.000.000.- distribuidos en las 44 organizaciones, es algo regular, no se puede subir año a año".

ALCALDE BERTIN: " Es regular, es de acuerdo al presupuesto".

CONCEJAL TRONCOSO: " No se puede subir".

ALCALDE BERTIN: " El presupuesto aumenta, cuando aumenta el presupuesto, si tenemos un presupuesto más alto y tenemos mayor disponibilidad, tenemos más dinero para colocar en las cuentas, pero generalmente nosotros lo dejamos para inversión, porque si vamos a sacar el dinero de inversión para entregarla, estamos un poco cambiando el sentido de la administración".

CONCEJAL TRONCOSO: "Aquí Provincial Osorno, está solicitando \$100.000.000.- y el básquetbol está pidiendo \$50.000.000.- me gustaría saber en qué circunstancia y cuándo tendríamos que debatir eso, o quién lo determina, para ver con que recurso va a contar, primero el fútbol que entra a una división superior, que se lo ganó en la cancha, y que tiene el beneplácito de toda la ciudadanía, de todos los deportistas, y el básquetbol que nos sigue dando éxitos, que si sigue así, puede ser hasta campeón de la Liga mayor del básquetbol, entonces, por eso me adhiero a las palabras de mi colega Hernandez y Vargas, en el sentido de que el básquetbol, sí tiene que tener un presupuesto, tal vez no tan grande como el fútbol, pero debería estar considerado significativamente".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver lo que de el presupuesto, el presupuesto es uno solo, y no lo voy a colocar en rojo por una circunstancia u otra, así que vamos a ver cuánto nos da, ese es un tema que estamos trabajando nosotros y lo vamos a dar a conocer en la próxima reunión".

CONCEJAL LILAYU: "Toque este tema porque justamente esto se presta para varias dudas, por eso es bueno dar su opinión, y usted también dar sus argumentos e incluso para bajar algunos aportes. Porque si vemos el tema, esto se ve como discriminar unos de otros, y siempre es odioso, nosotros lo acompañamos en la odiosidad, no hay problema, porque esto siempre es positivo. También quiera consultar cuántas son las instituciones que se han incorporado para este año".





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Son siempre como las mismas, son 1 o 2 organizaciones que se incorporan. Porque les vuelvo a decir, que hay que quitarles a algunas para darle a otras".

CONCEJAL LILAYU: " Pero tiene que llegar el momento señor Alcalde, que usted tenga un criterio de decir que tienen que entrar instituciones nuevas, porque como dice el Concejal Carrillo, que una van subiendo y otras van bajando, es decir establecer un criterio por ejemplo que se incorporen organizaciones nuevas en un 5%", y un 5% de las antiguas tengan que salir para ir cambiando, y ahí nadie se enoja".

ALCALDE BERTIN: " Por ejemplo, como le decimos a la Asociación de ferroviarios jubilados montepiados de Osorno, que no le vamos a dar subvención, como le decimos a la Asociación de Fútbol de Rahue que no le vamos a dar subvención; entonces, es un tema, porque a todas se le entrega una subvención, pero si ustedes me dicen que algunas se les entrega mucho, no tengo ningún problema en que se baje el monto, ustedes solamente tienen que justificarme porque esa institución no puede tener aporte, si ustedes lo justifican, porque a lo mejor no tengo esa visión, la acojo y no hay ningún problema en bajarlo, y después el razonamiento se lo entregamos a la institución de acuerdo a lo que ustedes decidieron, no hay problema".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es que esas son las diferencias, respecto a la administración de los fondos de la Municipalidad, cuando estamos discutiendo el presupuesto de la Municipalidad, y vote en contra sobre el presupuesto de la Municipalidad, por este tema. Creo que no hay que quitarle a nadie, porque creo que no es la discusión, la discusión es que hay que aumentar este fondo, aumentar también el fondo de los proyectos participativos de nuestros vecinos, a nosotros por ejemplo se nos pidió aumentar \$100.000.000.- al Festival de La Leche y la Carne, pero se reduce a dos días, se aumento la entrada a \$10.000.- a \$4.000.- las galerías, usted dice es que vamos a tocar la inversión, ahí está la diferencia política que tengo, porque al final priorizamos en cemento y no en las capacidades y talento de nuestras personas, esto son capacidades y talentos de muchas personas, cuando por ejemplo la Corporación de Cáncer pide \$4.000.000.- y le estamos dando \$1.000.000.- el cual se utilizaría para pañales, alimentación, para viajes a sus quine terapias a Valdivia, y se le baja el monto, por eso es importante iniciar la discusión de este tema, porque estos son temas ciudadanos y a mí me extraña que Osorno Básquetbol, no aparezca dentro de las subvenciones, siendo que ellos solicitaron aporte, y espero que no hay un tema político de fondo, sabiendo todo lo que se ha hablado en el seno del Concejo, bueno estos son temas sociales, que a nosotros nos compete como autoridad política y creo que la discusión no de aumentar o subir lo que hay, creo que hay que aumentar el presupuesto de las subvenciones, porque Osorno, tiene los recursos para hacerlo y nuestra gente se merece un poco más de retribución de parte de nosotros".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bueno, está bien cada uno tiene su opinión con respecto a esto, pero lo que tengo claro, porque estoy administrando esto acá, y mientras este en mi decisión este tema, no voy a someter al Municipio a otra decisión que no sea esta, porque no estoy dispuesto a ponerme demagógico a repartir todo el dinero entre la gente, muchos municipios así lo hacen, pero no se trata de eso, se trata de cómo nosotros hacemos inversión para eso fuimos llamados, para eso estamos ordenados acá, y las inversiones son las que están necesitando la ciudadanía, y nosotros tenemos que regir eso, y aquí se privilegia la inversión, ese es el criterio que hemos aplicado nosotros como administradores del Municipio, y el resto tratamos de llegar al máximo, recuerden ustedes que todos estos fondos han subido por lo menos al doble de lo que había en años anteriores, por ejemplo el Fondevé estaba en \$20.000.000.- hoy día está en \$48.000.000.- el Fondep estaba en \$18.000.000.- y hoy día está en \$40.000.000.- aproximadamente, entonces se han subido más que el doble, hemos tenido una actitud generosa para repartir, si lo hemos tenido, pero lo que no podemos hacer es caer en esta situación. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el otorgamiento de Subvenciones año 2017, a 44 Organizaciones, sin fines de lucro según Informe de DIDECO y conformidad a lo dispuesto en el letra G del artículo 65 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

	Institución	Ítem a financiar	Monto \$ autorizado
1	Agrupación Adultos Mayores, Monte Verde	1.- Pago agua potable	1.000.000
2	Asociación Atlética de Osorno	1.- Pago pasajes-transporte, 2.- Alimentos, 3.- alojamiento, 4.- pago honorarios, 5.- difusión	1.200.000
3	Asociación Central de Fútbol de Los Barrios	1.- pago arbitrajes, 2.- pago personal administrativo, 3.- premios, 4.- material de oficina, 5.- difusión	4.000.000
4	Asociación de Ferroviarios Jubilados y Montepiadas, Osorno	1.- confección de módulos de vidrio, 2.- estantes con repisas, 3.- folletería, 4.- difusión, 5.- amplificación, 6.- galvanos, 7.- coctel	800.000
5	Asociación de Fútbol Amateur Osorno	1.- pago arbitrajes, 2.- Honorarios Cuerpo Técnico, 3.- pago movilización, 4.- premios.	4.000.000
6	Asociación de Fútbol de Rahue, Social, Cultural y Deportivo	1.- pago de arbitrajes, 2.- Traslado de selecciones, 3.- premios	4.000.000
7	Asociación de Futbolistas de los Barrios, Rahue Alto	1.- pago de arbitrajes, 2.- material impreso propio del club	1.000.000
8	Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular, ANECAP	1.- agua, 2.- luz, 3.- gas, 4.- telefonía e internet, 5.- leña	600.000
9	CEAM	1.- Financiar material educativo, 2.- pago honorarios	500.000
10	Centro de rehabilitación de Autistas	1.- compra de 1 data show, 2.- comprar 1 impresora	509.980



Concejo Municipal

11	Centro de Rehabilitación de la Parálisis cerebral, CEREP A	1.- compra de petróleo para furgón, 2.- pago sesiones fonoaudiólogo, 3.- pago de difusión proyecto	1.600.000
12	Centro Residencial Catalina Keim	1.- vestuario escolar, 2.- calzado escolar	1.500.000
13	Club Atlético Héctor Neira	1.- pago alojamiento, 2.- pago alimentación	1.000.000
14	Club de Leones Osorno Pilmaiquén	1.- compra de cristales ópticos para 760 personas.	2.000.000
15	Club de Leones Osorno Rahue	1.- pago de consultas oftalmológicas, 2.- pago de marcos, 3.- pago de cristales	1.700.000
16	Club Deportivo, Social y Cultural, Osorno	1.- pago transporte,	2.000.000
17	Consejo Comunal de La Discapacidad	1.- implementos de trabajo físico	749.920
18	Corporación Contra La Epilepsia	1.- compra de gas, 2.- abono de arriendo, 3.- compra de instrumentos musicales, 5.- refrigerador, 6.- pago monitor de música	800.000
19	Corporación de Desarrollo, Social y de Derechos Humanos	1.- pago de combustible, 2.- pasajes, 3.- pago honorarios, 4.- alimentos, 5.- material de oficina, 6.- data show, 7.- telón, 8.- puntero, 9.- premios, 10.- material de difusión	500.000
20	Corporación de Mujeres Siglo XXI	1.- Difusión y publicidad, 2.- Combustible, 3.- materiales de oficina, 4.- materiales de ferretería.- 5.- alimentación, 6.- pasajes, 7.- honorarios, 8.- sacos de dormir, 9.- materiales de aseo	800.000
21	Corporación Nacional del Cáncer	Compra de 1.- Medicamentos, 2.- pañales, 3.- alimentos, 4.- útiles de aseo y 5.- pago de pasajes	1.000.000
22	Corporación Pilmaiquén	1.- equipo de amplificación, 2.- data show, 3.- notebook, 4.- cámara fotográfica, 5.- impresora	800.000
23	CRA El Despertar	1.- pago de terapias, 2.- calefacción, 3.- materiales de aseo, 4.- materiales de oficina, 5.- alimentación, implementación	800.000
24	CRA Nuevo Amanecer	1.- compra data show, 2.- wc, 3.- lavamanos, 4.- fitting.	800.000
25	CRA Nuevo Porvenir	1.- pago luz, 2.- agua, 3.- internet, 4.- leña, 5.- gas, 6.- folletería, 7.- artículos aseo, 8.- material de oficina, 9.- pasajes monitores	800.000
26	Cruz Roja Chilena	1.- Alimentos, 2.- Luz, 3.- pago agua, 4.- Fono, 5.- Gas, 6.- Leña	1.000.000
27	Cuerpo de Bomberos de Osorno	1.- Compra de combustible, 2.- Reparaciones de carros bomba, 3.- Sueldos y leyes sociales de 18 funcionarios, 4.- compra de material de trabajo, uniformes y maquinarias, 5.- reparación de 9 cuárteles,	28.000.000
28	Defensa Civil	1.- compra de 40 chaquetas impermeables y 2.- pendón de difusión	1.000.000
29	Escuela de Ballet M <sup>a</sup> Elena Scheuch	1.- pago de capacitación para profesora	2.000.000
30	FREDER	1.- Arriendo de amplificación, 2.- arriendo de escenario móvil, 3.- premios de competencia canciones, 4.- premios concurso literario, 5.- material impreso.	11.000.000
31	Fundación Betsaida	1.- pago agua, 2.- pago luz, 3.- pago teléfono, 4.- combustible vehículo, 5.- combustible caldera, 6.- pago honorarios, 7.- pago remuneraciones.	3.000.000
32	Fundación Cristo Joven	1.- Pago de agua potable, 2.- pago de luz, 3.- pago de gas	5.000.000
33	Fundación Damas de Blanco	1.- compra de artículos de aseo personal	1.000.000
34	Fundación Mi Casa	1.- Comprar leña y 2.- vestuario escolar.	800.000
35	Hogar Dame Tu Mano	1.- Alimentos, 2.- Farmacia, 3.- luz, agua, gas, 4.- leña	1.000.000
36	Hogar de niñas El Alba	1.- compra alimentos, 2.- compra de útiles aseo personal, 3.- aseo en general, 4.-	3.000.000





Concejo Municipal

37	Hogar Femenino Quilacahuín	1.- comprar 15 colchones	700.000
38	Padres y amigos de niños con síndrome de Down, Serafin	1.- pago de sesiones de kinesiología 2.- pago de sesiones de terapia ocupacional y 3.- pago de fonoaudióloga	1.200.000
39	Parroquia san Leopoldo Mandic	1.- alimentos, 2.- mesas, 3.- sillas	1.500.000
40	Residencia familiar Los Tilos	1.- vestuario escolar, 2.- calzado escolar	800.000
41	Taller Musical Folklórico INKAWEN	1.- arriendo amplificación, 2.- iluminación, 3.- alimentos, 4.- contratación de artistas, 5.- folletería, 6.- lienzos, 7.- pago animador, 8.- galvanos y premios.	3.000.000
42	Unión Comunal Adulto Mayor	1.- pago Servicios Básicos, 2.- alimentos	532.773
43	Unión Comunal JJ.VV. Urbanas	1.- pago honorarios, 2.- gas, 3.- telefonía, 4.- materiales oficina, 5.- alimentos, 6.- movilización, 7.- compra de un ventilador, 8.- compra de un calentador	3.000.000
44	Voluntariado HBO	1.- compra de 40 Chaquetas impermeables y 2.- penden de difusión.	900.000

**TOTAL \$102.892.673.-**

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°01-V, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de enero de 2017; y Ordinario N°26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°15.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°02 DEL 06.01.2017. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2016, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°02 CONTROL. ANT.: PMG AÑO 2016. MAT.: INFORME FINAL CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2016. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2017. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.





Concejo Municipal

Al Programa de Mejoramiento de [a Gestión Municipal año 2016, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el comité Técnico y Aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°464, Bajo Acuerdo N°373 de la Sesión N°32 de Fecha 08 de septiembre de 2015.

Esta Unidad de Control viene en Adjuntar CD con informe final del desarrollo de los objetivos y Metas correspondientes al año 2016, además de los documentos que respaldan el presente informe.

No obstante que esta información se encuentra en documentos originales a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Finalmente, y en relación a lo señalado precedentemente, esta unidad de Control viene en someter la información que se adjunta a consideración del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en art. 8° de la ley 19.803.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2016, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02 de la Dirección de Control, de fecha 06 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°16.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.- PRESIDENTE BERTIN : "Hay varios puntos que seguramente algunos o todos fueron conversados con ustedes me imagino, y como hoy día es la última reunión antes de salir de vacaciones, y la próxima reunión va a ser a fines de febrero, hay temas que tenemos que resolver ahora o de lo contrario tendríamos que interrumpir sus vacaciones y llamar a una sesión extraordinaria, y como ustedes me imagino quieren salir de vacaciones, no lo van a hacer, entonces vamos a poner varios puntos en tabla."



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°31 DIDECO. ANT. INFORME PROPIEDAD UBICADA EN VILLA OLIMPICA. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2017. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de propiedad ubicada en Villa Olímpica, a favor del Club Deportivo Unión Rugby Osorno.

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N 125 del 29.12.2016, informan que la Municipalidad de Osorno es propietaria de un retazo de terreno denominado Cancha N° 3, con una superficie de cuatro mil quinientos metros cuadrados dentro del polígono A-B-C-D-A.

La propiedad se encuentra inscrita a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 73 N° 99 del Registro de Propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato la cancha N° 3, emplazada en el terreno individualizado en el Informe As. Jurídica N° 125 del 29.12.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años, con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted.

JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Lo que sí, voy a revisar el comodato propiamente tal porque quiero colocar algunas cláusulas inmediatas, porque tratándose de un Club particular que le vamos a entregar este terreno, le vamos a poner algunas exigencias como ser la construcción de camarines, construcción de baños, mejoramiento de espacios, etc. para que no esté eso siempre botado. Le vamos a dar un plazo correspondiente para que ellos cumplan con la infraestructura caso contrario el terreno se restituirá inmediatamente. Eso es lo que vamos a ver la parte del comodato. No sé si estamos todos de acuerdo. En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por cinco años, con carácter precario, de un retazo de terreno denominado Cancha N°3, con una



Concejo Municipal

superficie de 4.500 mts<sup>2</sup>, dentro del polígono A-B-C-D-A, de propiedad de la I. Municipalidad de Osorno inscrita a Fojas 73 Número 99, del Registro de Propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, al Club Deportivo Unión Rugby Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°125 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de diciembre de 2016; y Ordinario N°31 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°17.-**

2.- Se da lectura al «ORD. N°37 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2017. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 10.01.2017, en puntos varios, la solicitud de aporte del Club Deportivo Deportes Provincial Osorno, por un monto de \$6.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Los Toros de Provincial Osorno junto a la Municipalidad de Osorno en el Fútbol Profesional”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Esto lo conversé con la Sra. Susana. Presidenta del Club, ellos tienen un evento preparado para estos días, por lo tanto, cuando vuelvan ya va a estar fuera este evento, es por ello que se le va a entregar en calidad de anticipo el monto que vamos a entregar en forma total. Si no hay inconveniente, votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Deportes Provincial Osorno, por un monto de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), para la ejecución del proyecto denominado “Los Toros de Provincial Osorno junto a la Municipalidad de Osorno en el Fútbol Profesional”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°02 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de enero de 2017; Ordinario N°19 de la Dirección de Administración y



Concejo Municipal

Finanzas, de fecha 06 de enero de 2017; y Ordinario N°37 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°18.-**

3.- Se da lectura al «ORD. N°38 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2017. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en [a próxima sesión de concejo en puntos varios, del día 10.01.2017, solicitud de aporte para Amigos Grupos Guías y Scout Huillifotem por un monto total de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Bus Paxtu 2017".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Ellos van a un evento que se realiza en uno de estos días. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte para Amigos Grupos Guías y Scout Huillifotem, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para la ejecución del proyecto "Bus Paxtu 2017". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°04 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de enero de 2017; Ordinario N°21 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de enero de 2017; y Ordinario N°38 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°19.-**





Concejo Municipal

4.- Se da lectura al «MEMORANDUM N°09 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SRA. ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 09.01.2017.

Adjunto remito a Ud., los siguientes documentos:

1.- Ord. N°06 del 09.01.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta privada Secplan N°196/2016 “Concesión espacios en edificio consistorial para venta exclusiva de seguros obligatorios permisos de circulación de vehículos año 2017” a la empresa C.S.G. Penta Security S.A., quienes ofertan sector A \$5.250.000.- y sector B \$5.250.000.- total oferta económica: \$10.500.000.-

Esto es para conocimiento del Concejo, por ser una concesión.

2.- Ord. N°07 del 09.01.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta privada Secplan N°193/2016 “Mejoramiento Plaza Chacarillas”, al oferente Constructora A&M Peldoza Ltda., con una oferta de \$154.890.001.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 220 días corridos.

Este informe solicita autorización de adjudicación o rechazo del concejo Municipal.

Se envían los informes de comisiones técnicas, hoy por instrucciones del Sr. Claudio Donoso, quien dijo que serán incluidos en ptos. Varios.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Les explico cuando se pagan los permisos de circulación, se instalan las empresas de ventas de seguros a cada lado de la puerta principal. Por ocupar ese espacio nos pagan cinco millones de pesos durante los días en que se venden esos seguros durante un mes aproximado. Bien están de acuerdo señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Privada N°196/2016 ID 2308-211-CO16 “Concesión Espacios en Edificio Consistorial para Venta Exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación de Vehículos Año 2017”, a la empresa C.S.G. PENTA SECURITY S.A., R.U.T. 96.683.120-0, quienes ofertan sector A por \$5.250.000.- y sector B por \$5.250.000.-, total oferta económica \$10.500.000.-, por un período del año 2017:



Concejo Municipal

- Mes de Marzo 2017 – Renovación Vehículos Livianos: desde el 01 de marzo de 2017 al 03 de abril de 2017.
- Mes de Mayo 2017 – Renovación Locomoción Colectiva y Transporte Escolar: desde el 02 de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2017.
- Mes de Septiembre 2017 – Renovación Transporte de Carga: desde el 01 de septiembre de 2017 al 02 de octubre de 2017.

Lo anterior, según lo indicado en el Memorando N°09 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de enero de 2017; y Ordinario N°06 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 09 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°20.-**

5.- ALCALDE BERTIN: "Continuamos con el punto 2.- Ord. N°07 del 09.01.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta privada Secplan N°193/2016 "Mejoramiento Plaza Chacarillas", al oferente Constructora A&M Peldoza Ltda., con una oferta de \$154.890.001.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 220 días corridos. consultas".

CONCEJAL BRAVO : "Bueno Alcalde, esta era una vieja aspiración de todas aquellas personas sufridas que por más de 30 años han pedido que se mejore este pedazo de suelo que ellos tienen ahí, que lo vemos permanentemente anegado con agua, donde circulan ancianos, niños, etc., por lo tanto me alegro Alcalde que exista una plaza dura como ellos quieren. La única preocupación es si estos 220 días, se va a ser por parte, cuando se empiece a trabajar o van a ocupar las calles para poder seguir ellos con su fuente laboral que es importante".

ALCALDE BERTIN: "El espacio que vamos a intervenir nosotros se cierra y no se entrega hasta que esté terminado. Por lo tanto, es un problema bastante serio que tenemos que ver como lo enfrentamos, la gente que hace su feria el día sábado y domingo, tendrá que ubicarse en las calles, eso tenemos que verlo. De hecho ocupan todas esas calles a su alrededor. Hay que ver cómo hacemos el ordenamiento, pero mientras se ejecuta la obra eso va a estar absolutamente cerrado".

CONCEJAL BRAVO: "Eso es como ocho meses".

ALCALDE BERTIN: "Exactamente. Pero eso está conversado con ellos. Este es un proyecto que lo financia Seguridad Ciudadana, y nos entregaron los



Concejo Municipal

fondos a nosotros como municipio. Este es un trabajo que está a cargo del Director de Seguridad Ciudadana, y fue conversado plenamente con todos los socios que trabajan en la feria Chacarillas. Ellos están claro, están consientes, participaron del proyecto, lo revisaron, están de acuerdo con él y más aún fue trabajado e ideado por ellos mismos, así es que no hay, y no veo inconveniente en esta parte aparentemente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, los que conocemos este fondo específicamente es un fondo que ayuda mucho a nuestros barrios, en muchos sectores de Osorno ya se ha intervenido. Lo que me preocupa señor Alcalde es que las bases no especifican plazos de postulación, evaluación y adjudicación, porque esto está pasando ahora a último momento, se nos especificó el por qué, pero no hay fechas premonitoras, porque nosotros no estamos leyendo las bases, estamos solo confiando, no es el proyecto, es en la empresa que se está adjudicando, porque cuando uno vota estos proyectos que son de alto monto, son 154 millones y lo que más espera es resguardar que la empresa que se va a ser cargo de este proyecto haga una buena ejecución. Y por eso lo de las bases, como está pasando ahora, que no la tenemos a la mano. Consulto si no habían plazos perentorios para evaluar todo esto con anticipación.”

ALCALDE BERTIN: "Todos los plazos están dados en las bases, estuvo en el portal todo el tiempo que fue necesario, se adjudicó se hizo todo el proceso de habilitación como corresponde, se adjudicó y ahora tenemos que echar a andar la obra. Una cosa es que esperemos que ustedes vuelvan y la otra es echarlo a andar ahora. Vamos a perder todo el verano, la época buena para iniciar la obra”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No, si está bien, pero porque se demoraron y no pasaron los documentos antes”.

ALCALDE BERTIN: “No se ha demorado, estamos dentro de los plazos. Se hizo un proceso de licitación que comenzó hace dos meses atrás y llegamos a esta etapa hoy día. La semana pasada se adjudicó. Podemos esperar. Si ustedes quieren esperamos a que vuelvan, no hay ningún problema pueden ver las bases, revisar todo lo que ustedes quieran, porque las bases están en el portal, están en todos lados no hay ningún inconveniente. Y lo otro es entender que vamos a perder meses interesantes de buen tiempo para hacer esa obra. Por eso lo estamos pasando ahora, porque no hay nada extraordinario, es todo lo que ustedes ven siempre. Pero si ustedes quieren ver las bases están en el portal o si quieren que le hagan llegar los antecedentes de la licitación no hay ningún problema. Esto no es que lo hayamos adjudicado de ayer a hoy, esto tuvo su proceso al igual que el resto de todas las licitaciones, esto fue una licitación normal que estuvo en el portal todo el tiempo y se cerró recién el día viernes de la semana pasada.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "Eso nos explicaba hace un momento don Claudio Donoso. Bueno uno quisiera tener la información un poco antes, los procedimientos más que nada, pero al igual que usted señor Alcalde estuve participando en esa reunión donde el Consejo de Seguridad nos explicaba un poco y nos daba a conocer acá en pantalla de cómo va a ser el proyecto que allí se va a levantar, es una cosa muy positiva indudablemente, un cambio de vida para toda esa gente que nos reclaman permanentemente y durante mucho tiempo, que bueno que esto se pueda hacer realidad, y la única queja y que comparto con don Osvaldo es el tema de los plazos y los tiempos pero me parece una muy buena obra y lo voy a aprobar señor alcalde".

ALCALDE BERTIN : "Esto es un fondo nuevo, no lo habíamos aplicado nunca en nuestra comuna, que se destinó exclusivamente para estos fines que son 700 millones que nos entregó el Ministerio del Interior para trabajar con esto, y esta es la primera obra que estamos realizando acá en Osorno de esta naturaleza. Este fondo está administrado por un consejo que está compuesto por dos concejales, que habría que elegir uno más tengo entendido, por la Fiscal, por el Prefecto de Investigaciones, Prefecto de Carabineros y creo que por alguien de la Sociedad Civil. Ese es el consejo que maneja estos recursos. Pero como los dineros llegan a nombre del municipio tenemos que nosotros hacer la adjudicación. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Privada N°193/2016 ID 2308-210-H216 "Mejoramiento Plaza Chacarillas", al oferente A&M PELDOZA LTDA., R.U.T. N°76.048.316-8, con una oferta de \$154.890.001.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 220 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Memorando N°09 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de enero de 2017; y Ordinario N°07 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 09 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°21.-**

6.- Se da lectura al «ORD. N°37 D.O.M. ANT.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA N°64 DE OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO. MAT.: SOLICITA SU APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09.01.2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.





Concejo Municipal

Por la presente adjunto remito a Ud., Ordenan a Municipal N°103 debidamente visada por la Dirección de Asesoría Jurídica y que m a la Ordenanza Municipal N°64 "DE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO", con la finalidad de que ésta pueda ser aprobada en Sesión de Concejo Municipal del día Martes 10 de Enero del 2017, en la sección PUNTOS VARIOS.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, ayer nos reunimos con la Dirección de Obras como Comisión de Vivienda e Infraestructura, justamente para conocer en profundidad y lo que significaba las principales modificaciones a esta ordenanza y voy a dar a conocer el acta tomada en esa reunión:

« REUNION COMISION DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA 9 DE ENERO 2017

Se da inicio a la Reunión de la Comisión de Vivienda e Infraestructura del Concejo Municipal a las 15.38 hrs., del día lunes 9 de enero del presente año, con la presencia de los Concejales, Carlos Vargas, Víctor Hugo Bravo, Jorge Castilla y Emeterio Carrillo, más la Sra. Ángela Villarroel, Directora de Obras, Francisco González, Jefe del Departamento de Urbanismo, Karla Benavides, Administradora Municipal y María Isabel Gallardo, Jefe del Depto. De Rentas y Finanzas.

El principal punto fue conocer las modificaciones a la Ordenanza N°64 de Bienes Nacionales de Uso Público, que pasaría a ser la Ordenanza N°103, entre las cuales podemos destacar:

1.- En Osorno el área céntrica contempla entre las calles Bulnes a Colón y de Los Carrera a Manuel Rodríguez, lo que con el crecimiento de la ciudad debemos extenderlo y la idea es de Baquedano a Barros Arana y de Buenos Aires a 5 de abril. Agregándose en Rahue; desde República a Concepción y de Por la Razón o La Fuerza a calle Victoria.

2.- Por tal motivo, todas las aceras que se encuentren dentro del área céntrica deberán cambiarse de hormigón a baldosas.

3.- Los permisos de ocupación no regirán con un horario en la Ordenanza, éstos los determinará directamente la Dirección de Obras.

4.- Se obliga a mantener el rebaje de solera para el uso de las personas discapacitadas.



Concejo Municipal

5.- El Boulevard, en período de navidad con corte de tránsito en calle Ramírez, queda a voluntad de la autoridad, dependiendo de las condiciones de tránsito del momento.

6.- Los parques ya no son Bien Nacional de uso Público, ahora dependen de la Administración municipal.

Finalmente se felicita a la Dirección de Obras y se aprueba dicha modificación por los concejales asistentes a la reunión.

Se adjunta asistencia.

Finaliza reunión siendo las 16.35 hrs.»

Por lo tanto, ayer se conversó y se hicieron todas las consultas que había que hacer, si hay alguna duda de mis colegas están en la libertad de poderlas expresar, pero por lo menos la comisión que estuvo ayer presente aprobó esta Ordenanza, la N°103.”

CONCEJAL BRAVO: “Fue muy positiva la reunión señor alcalde, con los funcionarios que tenemos, con planos y mapas y todo tiende a mejorar la imagen de Osorno, del momento en que un particular, por ejemplo rompe las calle, va a tener que adecuarse a esta Ordenanza como se estipula, ya no es el cemento que se colocaba antes sino que se tiene que colocar con baldosas, etc. Creo que es algo positivo la modernización de esta Ordenanza, pero dentro de esa ordenanza que había antes se extrajo, se sacó, porque estos son bienes de uso público, los bienes municipales como son los parques y las áreas verdes. Por tanto alcalde propongo que se estudie a corto plazo una ordenanza de parques y áreas verdes y correspondería porque son municipales. Eso Alcalde”.

ALCALDE BERTIN : “Veámoslo, no hay problema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me parece muy valorable esta ordenanza, me toco conversar hace un tiempo atrás con la Jefa de Obras, me parece justo el concepto quién rompe paga, claramente el privado que quiera intervenir nuestras aceras va a tener que hacerse responsable. La única pregunta es, estamos discutiendo el Plan regulador actual, esto no se modifica con el nuevo plan regulador porque todavía no se ha votado el nuevo plan regulador”.

ALCALDE BERTIN : “No, esto no se modifica. Esto es una ordenanza. Esto es una especie de ley que rige para nuestra comuna”. Bien votamos señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de deroga y sustituye íntegramente la Ordenanza Municipal N°64 “De Ocupación de Bienes Nacional de Uso Público”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°37 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 09 de enero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°22.-

7.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, tengo un tema que obviamente no es competencia de este municipio pero que si amerita nuestra preocupación. Tengo unas fotografías:



Estas fueron facilitadas por un vecino de Cancura y la verdad es que ellos están preocupados por la poca consistencia en las bases del puente”.

ALCALDE BERTIN: “Hay una fotografía me da la impresión que debajo de esa plataforma hay varios pilotes”.





Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Pero sería bueno señor Alcalde, para tranquilidad de los vecinos que se pudiera oficiar a Vialidad, para que se haga llegar un informe para que queden tranquilos los habitantes del sector, porque no somos técnicos en la materia, por tanto, no podemos dar una respuesta lógica pero sí creo que Vialidad nos podría responder técnicamente qué es lo que pasa en ese puente de Cancura”.

ALCALDE BERTIN : “No hay problema que se oficie a Vialidad adjuntando las fotografías, para que se pronuncien al respecto.”

8.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto tiene que ver con varios puntos que se han solicitado, que no han tenido respuesta y me gustaría que se hagan llegar las respuestas, entre ellos había solicitado que se vea una propuesta de una Ordenanza sobre la tenencia de mascotas”.

ALCALDE BERTIN: “¿Cuándo se había solicitado eso, cuando usted estaba presidiendo?”

CONCEJAL CARRILLO: “No lo recuerdo bien, pero creo que antes”.

ALCALDE BERTIN: “Bien vamos a pedir que se revisen todos los puntos que se quedaron pendientes y que se ratifique señor Secretario.”

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “A requerimiento de los vecinos que viven en Población García Hurtado y que se conectan con la Feria Libre de Rahue, presento estas fotografías:







Concejo Municipal



Hace mucho tiempo que ellos tienen la inquietud de pavimentar esa vía, son como dos o tres cuadras, acceso a la calle Tarapacá, detrás de la feria. Hay un deterioro considerable cada vez que hay lluvia. Ahora hubo una en estos días y quedó en estas condiciones el camino, entonces es muy difícil transitar por ahí”.

ALCALDE BERTIN: “Hay algún proyecto ahí don Claudio. Siempre queda eso para el final, como no hay viviendas adyacentes no tiene rentabilidad. El SERVIU toma por decisión donde hay viviendas por ambos lados es lo que tiene prioridad hoy en día. Eso es lo que hace SERVIU y generalmente nos tocan todos los años 4 a 5 calles, se toman solamente las que tienen vivienda por ambos lados. Vamos a postularlas nuevamente a ver que dice la Secplan.”

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Efectivamente hemos avanzado harto con esta calle y se apuesto mucho empeño. Es un diseño importante. Nosotros hicimos un proyecto emblemático en calle El Salvador, calle Acapulco, grandes calles y esta venía como en el tercer lugar. El proyecto está con un problema técnico, el diseño de pavimentación lo tenemos hecho pero SERVIU nos exige los proyectos de aguas lluvias, y este proyecto no tienen donde llevar las aguas lluvias, no hay un conector cercano. Se produce justo un encuentro en calle Tarapacá con Concepción que el agua hoy día fluye por la superficie de la calle; entonces, una de las alternativas es que estamos buscando alguna solución de ingeniería, queremos ver un proyecto de infiltración propio o sino efectivamente vamos a tener que conectarlo a colectores que están un poco más allá. Estamos buscando esa solución de ingeniería pero está un poco complejo. Porque es harto el aporte que hace la pavimentación en aguas lluvias. Teniendo todo hecho ese diseño, estamos hoy día buscando esa solución de evacuación de aguas lluvias.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Pero este año tendríamos la solución de eso.”

SEÑOR DONOSO: “Si la vamos a tener y se va a postular a pavimentos participativos en Octubre y también se va a incorporar los estacionamientos para la feria”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, esa sería la información para que se la entregue a sus asociados”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero eso sería a largo plazo o vamos a tener que esperar hasta Octubre”.

ALCALDE BERTIN: “Esto es sólo para postularlo después hay que esperar si sale adjudicado o no. Esto no es una obra menor, son varios cientos de millones”.

SEÑOR DONOSO: “Pensábamos postularla este año, pero definitivamente el Serviu no aprobó las soluciones a la evacuación de aguas lluvias. Tiene que haber una solución con un proyecto de ingeniería más de largo plazo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “De todas maneras, se podría echar un poco de ripio para que puedan transitar con cierta tranquilidad los vecinos”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, lo vamos solicitar a la señora Angela Villarroel para que preocupe, que se coloque el material y que también se pueda pasar la máquina”.

CONCEJAL CASTILLA: “En relación al mismo tema podríamos tener acceso a la información sobre la pavimentación de las calles que están programadas para el año 2017, porque la gente siempre nos pregunta, por ejemplo calle Santiago Rosas que hace mucho tiempo uno la ve en esas condiciones, por dar un ejemplo.”

ALCALDE BERTIN: “Santiago Rosas tiene un caso bien especial colega, está pavimentada por un lado, por el otro no porque no está construido aún. Entonces primera cosa, el que construye tiene que hacer el pavimento, segundo cuando construya la empresa va a tener que conectar todo el alcantarillado que pasa al medio de la calle, tiene que romper el pavimento, por eso no se hace por ese lado. Parece que ahora hay un proyecto particular para construir ese lado y una vez construido se hace de inmediato el pavimento, por eso se encuentra en esas condiciones.”

10.- CONCEJAL LILAYU: “Tengo unas fotografías del Cementerio Rahue Alto:





Concejo Municipal



Aquí se puede ver un problema que existe, los vecinos tapan con latas los hoyos, porque ese es un trabajo de ellos. Entonces habría que buscar una solución.”

ALCALDE BERTIN: “No hay ninguna razón para que eso esté así. Se va a conversar con la Sra. Karla para que se vea con el Administrador del Cementerio y se proceda inmediatamente a repararlo porque eso no tiene por qué estar así. Si eso se rompe se tiene que reparar de inmediato. Esa son las instrucciones que tiene, antes el frontis estaba así, eso se mejoró ahora por la parte de atrás parece que se descuidó. Vamos a dar las instrucciones para solucionar este caso”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Insisto en el Cementerio de Rahue, los baños no están cumpliendo la utilidad para los cual fueron construidos, reitero me han preguntado todas las veces porque no funciona el baño. No sé a quién



Concejo Municipal

hay que decirle, pero esto debe funcionar, que haya una señalética que diga que hay baño en el servicio, porque llegan personas en una cantidad importante y no saben dónde hacer sus necesidades”.

ALCALDE BERTIN: “Que el Administrador del Cementerio nos informe que pasa con los baños”.

11.- CONCEJAL CASTILLA : “En relación a la consulta que hice sobre un monto respecto a las calles, me interesaría también tener un informe sobre el plan de construcciones de veredas nuevas y mejoramiento de éstas para el año 2017, con qué recursos se están haciendo y de cuánto es la inversión.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que tenemos en ejecución o lo que tenemos en proyecto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Las dos cosas, principalmente, porque al recorrer el sector de Alto Osorno, frente al Cesfam y Cementerio, se están construyendo veredas y la gente está muy contenta con eso, porque ha habido accidentes más o menos importantes en ese sector. Esa es la información que solicito para poder tranquilizar a los vecinos que hacen las consultas al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar la información correspondiente”.

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Aprovechar este espacio para felicitar a todo el personal, y a la Directora Ana María Figueroa, del Jardín Infantil, recientemente inaugurado, Las Ovejitas del Alto, que está ubicado en Ovejería, donde realizan un excelente trabajo con los niños, que son alrededor de 100, además están trabajando con toda la comunidad, integrándolos y comprometiéndolos al quehacer educacional de sus hijos, y eso es muy positivo; también estuve con ellos recientemente y pude constatar la labor que están desempeñando, por eso quise destacarlo. Y pese a lo moderno que está este establecimiento, hay algunas necesidades que falta cubrir, quisiera canalizar algunas de ellas. Dicho Jardín quiere postular a algunos proyectos y me comprometí ayudarlos en su formulación donde corresponda”.

CONCEJAL LILAYU: “Efectivamente, hago eco de las palabras del Dr. Castilla, estuvimos con el Concejal Troncoso también, y me tocó representarlo Sr. Alcalde, como Alcalde protocolar, la verdad es un lujo tener este tipo de institución, la gente está muy motivada”.

CONCEJAL TRONCOSO: “En consecuencia, como dice el Dr. Castilla, poder realizar nuevos proyectos, porque la verdad es un trabajo maravilloso el





Concejo Municipal

que hacen los padres, estaban tremendamente motivados. Nos recibieron muy afectuosamente, fuimos en nombre de la Municipalidad. Ojalá que siga creciendo ese sector que no tenía educación preescolar, que es lo quiere el Estado y el Gobierno de Chile en este minuto”.

ALCALDE BERTIN: “Son los jardines que se han construido últimamente y vamos a construir unos 4 ó 5 más por lo menos. Estamos dotando de jardines de muy buena calidad a los vecinos”.

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde quiero solicitar a la DIDECO un informe, todos sabemos que se está postulando a la beca de útiles escolares, pero nos hemos enterado que a los niños, que por primera vez este año se les va a asignar esta beca, que no se les entrega por JUNAEB los útiles escolares. La Pregunta es ¿a quiénes va dirigido?, porque la mayoría de nuestros niños vulnerables están en las escuelas y me han comentado que la Junaeb les entrega un set de útiles escolares pequeño, al cual no se incluye mochilas, como así lo hace el Municipio, que es más completa la entrega de útiles escolares, que el de Junaeb, y los niños que reciben el beneficio de la Junaeb son los más vulnerables”.

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: “Buenas tardes, Presidente y Concejales, bueno es bastante positivo Alcalde, hemos escuchado en varias ocasiones que se valora mucho la ayuda que entrega el Municipio, en este tema que empezó a beneficiar a 140 niños y hoy ya llevamos 2.500 niños, el año pasado ustedes mismos participaron en varias entregas, también se incorporó una mochila de buena calidad y de marca. De hecho, se comenzó a trabajar en el mes de diciembre para la licitación y por un tema de transparencia y también de probidad, nosotros nos hemos coordinado con los colegas del D.A.E.M., desde hace ya varios años y se producía un cruce de jóvenes que recibían duplicidad de beneficios.

ALCALDE BERTIN: “Porque muchos colegios les entregan con el beneficio de Junaeb y también con los fondos que les llega a los Directores con la Subvención Escolar Preferencial SEP, ellos les compran a los alumnos vulnerables. Si el colegio les entrega, nosotros no les entregamos, pero lo que no tenía presente es que la Junaeb también les entregaba, no sé qué entregan ellos, realmente no lo sé”.

SEÑOR AÑAZCO: “Cuadernos, diccionarios, libros”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Lo de la Junaeb podríamos, a lo mejor, salvarlo, pero con el colegio no, porque ese es el mismo fondo, o sea el Director que opta por esta opción se exime de recibir la ayuda municipal, porque a los Directores también les pedimos que entreguen útiles de buena calidad, buenas mochilas, buenos cuadernos, como corresponde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Más que nada esa era la pregunta, porque efectivamente hay colegios subvencionados de escasos recursos donde les entregan un set de útiles pequeños que no se cruzan con el D.A.E.M., pero también se les está marginando porque tenían beneficios, es para que lo evalúen más que nada”.

SEÑOR AÑAZCO: “Si, ningún problema”.

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Estos días el Ministro Valdés, Ministro de Hacienda, acudió a la Cámara a entregar un informe sobre la Comisión Investigadora del SENAME, él informa que el presupuesto aumentó de 100 mil millones de pesos a 139 mil millones de pesos. Ya intervinieron varios Diputados, Ignacio Urrutia, René Saffirio, Claudio Nogueira, criticando un poco nuevamente el tema de asignación de recursos, especialmente, el Diputado René Saffirio, más que recursos de aumentar o bajar recursos, le solicita al Ejecutivo enviar rápidamente un proyecto para cambiar cómo opera el SENAME a nivel nacional. Me refiero a esto Alcalde, porque hace tiempo atrás, el Concejo municipal, solicitó que la Directora del Sename, a nivel Regional viniera a exponer sobre la realidad de los hogares en Osorno, y la mayoría de nuestros hogares, nosotros sabemos que la cifra es sobre 500 niños más o menos que tenemos en la ciudad y que son mayormente privados. Pero es necesario, y quiero pedir un nuevo acuerdo de Concejo para que la Directora del SENAME venga a exponer al Concejo, porque nosotros a su vez no tenemos como informarnos sobre la realidad que pasa más allá de lo que nos relata el Director o la Directora de los hogares donde acudimos nosotros. Sería bueno Sr. Alcalde y colegas, sacar un nuevo acuerdo, no sé si enviando un oficio al Intendente para invitar a la Directora o Director, para que nos informe en qué estado están nuestros hogares de la ciudad de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Que se oficie a la Directora del SENAME para que se invite al Concejo a exponer sobre el estado de nuestros hogares de la ciudad de Osorno”.

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo último Alcalde, así como don Emeterio había solicitado, ojalá nos hagan llegar los informes, con respecto al Festival de la Leche y la Carne, antes que se aprobara la parrilla programática, solicité un informe de los costos del festival, en detalle, costos de artistas, costos de amplificación y también los costos asociados a la Productora, para nosotros también evaluar el



Concejo Municipal

desenvolvimiento del festival, más aún que en las redes sociales se pregunta, el por qué se sube la entrada de \$4.000.- a \$10.000.-, hay varias aprehensiones por parte de la ciudadanía, pero también hay respuesta por parte del Municipio. Hace tiempo atrás solicité informe de los costos, no sé si a cultura o a comunicaciones, para saber más que nada cuánto nos está costando el festival, pero en el detalle, para nosotros manejar la información”.

ALCALDE BERTIN: “Les voy a entregar la información, pero para responder la pregunta rápidamente, no es ningún secreto esto. La Comisión puede corroborar lo que estoy diciendo, discutimos largamente sobre hacer un festival gratis, un festival pagado, como lo es ahora, o un festival caro, como el de Olmué, que ellos también tienen al Sr. Fernández en su parrilla, la entrada más barata cuesta \$15.000 y la más cara cuesta \$45.000.- Se discutió con la Comisión y estuvieron todos de acuerdo que mantuviéramos la línea que tenemos hoy día, porque podríamos hacer un festival gratis, trayendo puros artistas nacionales que nos cuesta entre 10 a 20 millones de pesos y con el dinero que sobra hacer un festival de esa magnitud, dado que llevamos tantos años de festival, esos artistas locales los tenemos todos, por lo tanto, la Comisión decidió seguir con la estructura que tenemos hoy día y eso es bastante complejo; por ejemplo, este año traemos a Los Vásquez, que ellos nos cuestan 20 millones de pesos, la iluminación nos cuesta 4 millones más, eso nos cuesta cuando vienen solos. Toda la amplificación del festival nos cuesta por sobre los 40 millones de pesos, porque es absolutamente diferente. En este festival, toda la gente, por muy lejos que esté, va a escuchar con mucha claridad lo que se está presentando en el escenario. Cuando hemos traído a Amar Azul a la SAGO, para 20 mil personas, colocamos una amplificación que nos cuesta \$1.000.000, no se escucha nada y todos bailan y todos saltan felices, pero es ruido nada más, pero en un festival lo ideal es que la gente escuche bien y por lo tanto, los sistemas de sonido, por eso son absolutamente diferentes a los sistemas que hacen efecto de repetición al techo, además, ustedes tienen que entender que solamente el artista más costoso, que fue Pedro Fernández, su actuación por 45 minutos o 1 hora cuesta 80 millones y si sumamos todos los artistas que tenemos es mucho más. Los costos de este año son alrededor de 200 millones de pesos y 10 millones puso SAESA, 12 millones Lipigas, 28 millones que pone el Gobierno Regional y los 50 millones que pensamos recuperar por concepto de entradas, porque todos los años recuperamos esa cantidad y eso suman 300 millones de pesos que se gastan en el Festival.

De todos los gastos habidos y por haber, cada artista tiene su costo y el negocio es tener una parrilla bastante entretenida para que la gente lo disfrute, es un festival que tiene hoy en día lo más importante que tiene una competencia folclórica única en el país, esta vez llegaron más de 80 canciones de Arica a Punta Arenas y de ellas clasificaron 8, que son las que participan del festival, por eso también tenemos un jurado que también es pagado, esta Ubierno, artistas que



Concejo Municipal

vienen como jurado de nivel. La gente dice por qué en el festival de la Leche y la Carne cobran, acá en Osorno, y en Río Bueno no, hacer un concierto de un artista no cuesta nada, eso lo podemos hacer en cualquier minuto, pero hacer un festival es totalmente diferente y ese es el costo que tenemos. Esta vez lo discutimos, si hacemos un festival grande, pero la calidad es otra y la otra alternativa que es la más costosa, es saltar a otro nivel de artistas, como Ana Gabriel, Marco Antonio Solís, pero ellos están por sobre los 450 mil dólares cada artista, o sea estamos hablando de 300 millones de pesos por un artista. Ustedes tienen que entender que si damos ese salto más arriba, es otra cosa, la discusión fue bien clara, si traemos por ejemplo a Ana Gabriel que nos cuesta 500 mil dólares, 350 millones de pesos, se preguntó y la gente decía estamos dispuestos a pagar lo que sea, 40 o 50 mil pesos por entrada, pero no quisimos correr el riesgo, porque qué pasa si invertimos los 350 millones y la gente no llega, ¿cómo pagamos? Por eso nos limitamos, el otro próximo año podemos discutir de nuevo, si ustedes quieren podemos conversarlo y si quieren un festival gratuito, va a bajar inmediatamente la calidad del festival, pero si queremos tener un festival de envergadura que nos muestre entre los 3 mejores festivales del país, tenemos que ponerle el dinero que se merece la calidad del festival. No hay nada que pase con el festival, que no sea absolutamente transparente, para que se los hagan llegar al Concejal por favor”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si eso, más que nada el detalle de la información de los costos”.

ALCALDE BERTIN: “Ahí ustedes se van a dar cuenta, que las exigencias de los artistas son realmente extravagantes”.

CONCEJAL BRAVO: “Si, efectivamente, Sr. Alcalde, sobre el festival, fue muy difícil la discusión, en un momento se pensó también en la gratuidad y en las calles, se pensó en el desorden, la delincuencia, etc. Hay muchos puntos que conversamos en varias reuniones”.

16.- CONCEJAL BRAVO: “Tengo una fotografía señor Alcalde, Centenario de la SAGO, Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno:





Concejo Municipal



Esta Sociedad posee hitos históricos, 100 años de vida cumplió, que lo celebró el día sábado en su recinto. Cuando nace esta Sociedad, que la gente que la creó fue visionaria y se habló de un espíritu emprendedor y se cree que el emprendimiento es de ahora, SAGO es un ejemplo del emprendimiento y se ideó precisamente para eso y se creó también porque el anhelo de estas personas fue hacer la mejor exposición Agrícola y Ganadera para el Sur de Chile y para Osorno, es así que nace la exposición el 30 de noviembre del mismo año de la creación. Posteriormente hay otro hito importante en la historia, que fue la creación de 3 centrales genéticas para el mejoramiento de la semilla, especialmente del trigo, paralelo a ello fue la creación de 120 centros de crianza de ganado con registro genealógico, otro hito relevante también es la radio SAGO que se creó el día 4 de septiembre de 1930, que promocionó las comunicaciones de Osorno y la provincia en ese entonces, y posteriormente hoy día decimos la región porque verdaderamente abarca la región con radio SAGO en Puerto Montt, lo importante también de esta emisora es que se mantienen semanalmente programas del campo, lechería, todo lo relacionado con lo agrícola y ganadero, que nuestra producción es nuestra carta de presentación en Chile y el mundo, las exportaciones, etc. Otro hito histórico fue también la creación del matadero municipal de 1940, paralelamente nace el edificio frente a la plaza, revolucionario de la época, porque había muy pocos edificios de estas características y así sucesivamente. Por lo anterior Alcalde, no quiero seguir enumerando más antecedentes de obras y actividades de esta Sociedad que nos sentimos orgullosos que sea Osornina. Bueno hay que mencionar la Feria Sago Fisur que se hace todos los años para la comunidad osornina. Por lo tanto, quiero pedir Alcalde y a este honorable Concejo, porque este 27 de marzo cumplimos 459 años de vida, nacimos el 27 de marzo de 1558, el cual quiero solicitar que se estudie la posibilidad de declarar Institución Ilustre a la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, asociación gremial”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Gracias Concejal, lo estudiaremos".

17.- CONCEJAL BRAVO: "Cuando acá se hablaba de fútbol, de deportes por muchos años, pero como usted menciona hay otras instituciones que requieren el apoyo de este municipio, una de ellas es el Hogar Santa María, conversando con la Sra. Cristina Kneer, Encargada del hogar, dice que últimamente han llegado 2 personas del Cesfam de Ovejería, una de ellas fue atropellada y no tiene familia. Hoy día Fundación Las Rosas, pero si sigue actuando como el Hogar Santa María, ella me conversaba que están funcionando con la mitad de la cantidad de personas que podían recibir, ellos si tuvieran una subvención municipal, que no es tanto, 30 ó 32 millones, que serían para la calefacción y tenemos muchos ancianos, usted que es de la Comisión de Adultos Mayores. Tenemos muchos ancianos, Sr. Alcalde, que están abandonados, por lo tanto, ella nos invita, al Concejo y a usted, para que in situ veamos las dependencias y podamos comprobar esta interrelación, incluso, a veces, me dice que no es tanto el dinero que les interesa a ellos, sino que algunos profesionales que trabajan en el Cesfam podrían ayudarle.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema que vengan a conversar conmigo".

CONCEJAL BRAVO: "Entonces, Alcalde, sería positivo que vengan, ¿los invitamos al Concejo?".

ALCALDE BERTIN: " No, no pueden venir al Concejo, que vengan a hablar conmigo".

CONCEJAL BRAVO: "Bien entonces que vengan a una audiencia privada con usted y usted nos invita a nosotros".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema".

18.- CONCEJAL BRAVO: "Para que vea que Osorno es en estos momentos importante, hay una delegación deportiva que va a Japón, la Asociación de Tenis de Mesa.





Concejo Municipal



VALENTINA RÍOS (14) Y SU PRIMA NATASHA RÍOS (15), SELECCIONADAS NACIONALES PARA IR A ASUNCIÓN, PARAGUAY.

Este jueves partirá esa delegación, donde lo recibirá el Embajador de Chile en Japón y La Federación Japonesa de Tenis de Mesa, pero lo importante acá es que esta delegación es la primera delegación deportiva latinoamericana en ese país Asiático, dicha delegación está integrada por la Osornina Valentina Ríos y su prima Natacha Ríos que tiene un similar curriculum deportivo que su prima Valentina, que han sido campeonas muchas veces, Juan Ríos es el coordinador, Hernán Ríos el entrenador, Esteban Nanning, ellos van por 2 meses; esto fue financiado por el Gobierno Regional en un proyecto del 2%, así es que se encuentran aquí y lo único que quieren y piden, no es plata Alcalde, no se asuste, sino que quieren sacarse una foto con nosotros para entregarla, nada menos que a la Embajada y a la Federación. Sería posible Alcalde que al finalizar el Concejo, invitar al área de Comunicaciones que nos fotografíe”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto”.

CONCEJAL BRAVO: “Entonces queremos una foto grande enmarcada”.

ALCALDE BERTIN: “Más aún le vamos a regalar un libro de Osorno para que se los entreguen a los Embajadores nuestros”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Y la bandera Sr. Alcalde. Es que solicité en un Concejo, cuando Ud. no estaba, que la bandera la enarbolemos en todas partes”.

ALCALDE BERTIN: “La bandera de Osorno, es la bandera celeste”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es la bandera que está ahí blanco con celeste. Pedí en un Concejo anterior que la oficialicemos, que la mostremos, que nos



Concejo Municipal

identifiquemos con ella, pero mientras tanto que lleven esta que dice Osorno y que lleva además el escudo de la Municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “Bien”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde quiero resaltar lo que ha hecho Victor Hugo, traer esta delegación aquí al Concejo, porque afortunadamente y gracias a Dios nuestros deportistas están dando ejemplo a nivel nacional e internacional y no es fácil que una delegación nuestra vaya a capacitarse, van a aprender nuevas técnicas de tenis de mesa en Japón y escuche el otro día la entrevista que le hicieron a Valentina en una de las emisoras de Osorno y se preocupaba por adaptarse en Japón, yo espero que les vaya muy bien, que puedan acostumbrarse y esperamos que alguna vez llegue a los Juegos olímpicos, por tanto creo que lo que ella pueda captar en Japón va a hacer muy importante, así que queremos desearle la mejor de las suertes y que les vaya muy bien”.

19. ALCALDE BERTIN: “Bueno ya estamos terminando esta reunión, ustedes colegas concejales saldrán con sus merecidas vacaciones por poco más de 30 días, les deseo felices vacaciones y esperamos que les vaya muy bien.

Les quiero decir 2 cosas solamente para su conocimiento. Ayer instruimos a la Secplan para que se instalen más semáforos en calle Manuel Rodríguez con Buenos Aires, es algo que desde hace bastante tiempo estaban pidiendo los vecinos y ustedes también lo habían planteado y como estaba el estudio hecho, se realizó sin costo para el Municipio. Revisamos ayer las obras del Parque Chuyaca, están 90% avanzadas, por lo que estarán listas muy pronto, tanto el museo, como el pueblito de ventas y la cancha de rollers, por lo tanto, vamos hacer la primera inauguración de eso, una vez que ustedes vuelvan y pronto también estará listo el restaurant. Hoy día se subió al portal la construcción de la pista de patinaje en hielo y ahí terminamos todas las inversiones que se hacen en el Parque Chuyaca. También se está subiendo al portal la pista de skate park, en ese lugar abajo va estar la piscina, va a estar el patinaje de rollers. Respecto a la piscina temperada, se está haciendo el proyecto de nuevo, va a estar ubicada en avenida 18 de Septiembre. En la temporada, vamos a tener que hacer el proyecto de nuevo, es una parte importante, porque se nos pasó, esa es la verdad, como el edificio se diseñó en una forma determinada, los diseñadores colocaron el carril de competencia en 33 metros y como es una pista semi olímpica, solamente tiene que tener 25 metros, por lo tanto, estamos modificando esa parte, hay que disminuir el espacio, se nos olvidó ese detalle, estamos en ese proceso, estamos haciendo el nuevo diseño y estaríamos repostulando a este fondo, a este préstamo que nos entrega Hacienda para construirlo con platas nuestras. Pero en el parque Chuyaca antes de marzo vamos a estar con todas las construcciones listas para ser





Concejo Municipal

inauguradas, va a quedar muy bonito y si tienen tiempo vayan a verlo, que realmente está quedando muy interesante. Gracias que les vaya muy bien en sus vacaciones”.

20.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°03 SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°727 CONCEJO DEL 20.12.2016. MAT.: RESPUESTA. OSORNO, ENERO 04 DE 2017. DE. DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°727-2016 del Concejo Municipal, en antecedentes, adjunto 2 ejemplares del Plan de Salud 2017 para ser derivados a los Concejales Sr. Mario Troncoso y Jorge Castilla.

Sin otro particular, se despide atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD».

21.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°04 D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESIÓN. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°727/2016. OSORNO, 04 DE ENERO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, adjunto remito a usted PADEM 2017 en relación a lo solicitado en la Deliberación N°727/2016, Acta Sesión Ordinaria N°727 de fecha 20.12.2016, Punto N°10 expresado por el Concejales Sr. Jorge Castilla.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a usted, KAREVERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

22.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°07 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04 /2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695.- OSORNO, 04 DE ENERO DE 2017. DE: SR. SERGIO A GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.12.2016 al 23.12.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle



Concejo Municipal

de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

23.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°08 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04 /2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695.- OSORNO, 04 DE ENERO DE 2017. DE: SR. SERGIO A GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.12.2016 al 30.12.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

24.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°11 DIRMAAO ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°731/2016, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46 DE FECHA 0.12.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DEIBERACIONES DEL CONCEJO N°731/2016. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 731/2016, Acta Sesión Ordinaria N°46 de fecha 20.12.2016, petición planteada por el CONCEJAL VARGAS: "...tema de los ratones en la Plazuela Yungay.. Pediría ese informe señor presidente, cual es la empresa que hizo esta labor, el costo que ello significó y todos los logros y mecanismos empleados en la captura de esta especie, famosos en la plazuela Yungay".

Al respecto, me permito informar a usted que mediante Decreto N° 8783 de fecha 29.08.2016, se procedió a la contratación del servicio desratización



Concejo Municipal

Plaza de Armas y Plazuela Yungay, a don Esteban Saldivia Leal, giro: Destrucción de plagas, fumigación, servicios de jardinería, por la suma de \$ 459.000.-

Objetivo general del Servicio:

- Disminuir la población existente de roedores a niveles ínfimos.
- Descubrir y eliminar guaridas y madrigueras.
- Detectar focos que pudieran generar aumentos de la plaga.

Mecanismos empleados:

1. Cebadero tubular de pvc.
2. Trampas de Impacto.
3. Caseta de Seguridad para Trampas.
4. Trampas de Captura Scherman
5. Rodenticidas.

Adicionalmente, se procedió a realizar sellado de árboles: con espuma expansiva, madera y pintura spray.

Logros alcanzados:

- Se logra capturar un total de 23 individuos, durante las 3 primeras semanas (entre Plaza de Armas y Plazuela Yungay).
- En Plazuela Yungay a partir de la segunda semana se observa una disminución de la plaga.
- A partir de la 3ra. Semana decae el consumo de cebos raticidas.

A su vez, esta Unidad, a través del Dpto. de Aseo, junto a funcionarios de la Autoridad Sanitaria fiscalizó el manejo de residuos sólidos del sector, verificando que todos los contenedores para depositar residuos sólidos no contaminantes cumplen con las normas sanitarias.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

25.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1788 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°712/2016. DELIBERACIÓN N°707/2016. ORD. D.O.M. URB. N°1675/2016MAT.: INFORMA LO SOLICITAO. OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2016. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: SRTA. ANGELA VILLARREL MANSILLA.

En relación a deliberación N°712/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°45 de fecha 13.12.2016 y a deliberación N°707/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°44 de fecha 29.11.2016, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause solicita mayor información respecto a:





Concejo Municipal

1. La bahía de estacionamientos desarrollada en Av. Julio Buschmann N°2361, ex supermercado Oso Yogui, al respecto puedo señalar que dichos antecedentes fueron informados en Ord. Dom. Urb. N°1675/2016 de fecha 02.12.2016.

2. Respecto a la edificación emplazada en un terreno municipal ubicado en calle Pichimpulli N°2490 de la Villa Atlántico, se puede indicar que tras la denuncia presentada a esta DOM y la confirmación de la ocupación de un predio municipal, los antecedentes fueron derivados al Juzgado de Policial Local de Osorno, abriéndose la causa Rol N°3456-2016 la cual fue sentenciada con fecha 20.05.2016, ordenándose la demolición de la construcción sin permiso municipal. Orden de demolición que se encuentra decretada con fecha 18.10.2016.

3. Finalmente y en relación a la ocupación de un área verde para la exhibición de vehículos por parte de un establecimiento comercial emplazado en Av. Portales N°659, la suscrita puede señalar que los antecedentes fueron derivados al Juzgado de Policía Local de Osorno, abriéndose la causa Rol N° 2.757-2016, la cual fue archivada obligando al propietario del local comercial al retiro de los vehículos del bien público, cursándose al infractor la multa correspondiente a estacionamiento de vehículo en Área Verde.

4. Se adjuntan los antecedentes necesarios para clarificar nuestra opinión al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MASILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....



Concejo Municipal

3. CARLOS VARGAS VIDAL .....

4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

5. JORGE CASTILLA SOLIS .....

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....

7.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**